



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1651/2018, de 2 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de la Salud de 2018.

Mediante Orden SAN/1072/2018, de 11 de junio, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS) de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud. Dicha orden se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 121, de 25 de junio de 2018.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 31 de julio de 2018 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 26 de la citada Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

En el artículo cuarto de la citada Orden SAN/1072/2018, de 11 de junio, se establece que se consideran subvencionables las actuaciones de promoción de la salud realizadas por las Escuelas Promotoras de Salud que abordan los siguientes aspectos:

1. Actuaciones de educación y promoción de la salud dirigidas al fomento de actividad física saludable, prevención de consumos de sustancias (tabaco, alcohol y otras drogas) y pantallas (móviles, videojuegos), ambiente saludable, seguro y sostenible, equidad de género, convivencia.

2. Actuaciones de educación y promoción de la salud para el fomento de hábitos de alimentación saludable, el bienestar emocional y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria.

3. Actuaciones de educación y promoción de la salud para el fomento de la salud sexual y reproductiva y la prevención de las infecciones de transmisión sexual.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados siguiendo los criterios establecidos en el apartado Noveno de la orden de convocatoria que determina que la adjudicación de las subvenciones a los proyectos se hará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 27 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de salud y teniendo también en cuenta la interacción y participación del centro educativo en las actuaciones de la RAEPS. Con arreglo a esta valoración, la Comisión de Valoración ha acordado proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que han superado la puntuación necesaria en la fase de evaluación.

Con fecha 7 de agosto de 2018, el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud durante el año 2018, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder subvenciones a la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud (RAEPS) durante el año 2018 por un importe total de 65.272,30 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480065.91002 del Presupuesto del Departamento de Sanidad, a las entidades que se relacionan a continuación, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria:

- a) Escuelas promotoras subvencionadas para actuaciones de educación y promoción de la salud dirigidas al fomento de actividad física, prevención de consumos de tabaco, alcohol y otras drogas y pantallas, ambiente saludable, seguro y sostenible, equidad de género, convivencia:
1. C.E.I.P. Alto Aragón. Barbastro (Huesca).
Código centro educativo: 22000721. NIF: Q2268110J.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1300 €. Cantidad concedida: 519,9 €.
 2. C.E.I.P.S. Privado San Vicente de Paúl. Barbastro (Huesca).
Código centro educativo: 22000767. NIF: G61114690.
Puntuación total: 7.



- Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
3. C.R.A. Alto Ara. Broto (Huesca).
Código centro educativo: 22001243. NIF: Q2268211F.
Puntuación total: 6.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 514,2 €.
4. C.E.I.P. María Moliner. Fraga (Huesca).
Código centro educativo: 22010876. NIF: S2200022H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
5. C.E.I.P. Santiago Apóstol. Grañén (Huesca).
Código centro educativo: 22002119. NIF: Q2268009D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
6. I.E.S. Ramón y Cajal. Huesca (Huesca).
Código centro educativo: 22002508. NIF: Q2268125H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
7. C.E.I.P.S. Privado San Viator. Huesca (Huesca).
Código centro educativo: 22002478. NIF: R2200513F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
8. C.E.I.P. San Vicente. Huesca (Huesca).
Código centro educativo: 22002351. NIF: Q2268018E.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
9. C.R.A. Monegros Norte. Lanaja (Huesca).
Código centro educativo: 22002843. NIF: Q2268190B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
10. C.E.E. La Alegría. Monzón (Huesca).
Código centro educativo: 22005157. NIF: Q2268103E.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
11. C.E.I.P. Privado Santa Ana. Sabiñánigo (Huesca).
Código centro educativo: 22003860. NIF: R2200496D.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
12. C.R.A. Río Aragón. Santa Cilia (Huesca).
Código centro educativo: 22005789. NIF: Q2268268F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1713 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
13. C.E.I.P. La Laguna. Sariñena (Huesca).
Código centro educativo: 22004104. NIF: Q2268169F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1400 €. Cantidad concedida: 639,8 €.
14. C.R.A. Ribera del Cinca. Torrente de Cinca (Huesca).
Código centro educativo: 22005807. NIF: Q2268267H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1400 €. Cantidad concedida: 559,9 €.
15. C.E.I.P. Román García. Albalate del Arzobispo (Teruel).
Código centro educativo: 44000121. NIF: Q4468082E.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
16. C.E.I.P. Juan Sobrarias. Alcañiz (Teruel).
Código centro educativo: 44010100. NIF: Q4400399D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 548,4 €.
17. C.E.A. Río Guadalupe. Alcañiz (Teruel).
Código centro educativo: 44004574. NIF: Q4468228D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
18. C.R.A. Pablo Antonio Crespo. Aliaga (Teruel).



- Código centro educativo: 44004677. NIF: Q4453002J.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
19. C.R.A. Goya. Caminreal (Teruel).
Código centro educativo: 44004689. NIF: Q4453003H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
20. C.R.A. Del Mezquín. Castelserás (Teruel).
Código centro educativo: 44004811. NIF: Q4468251F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
21. C.R.A. Palmira Plá. Cedrillas (Teruel).
Código centro educativo: 44004719. NIF: Q4453006A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 300 €. Cantidad concedida: 137,1 €.
22. C.R.A. Algars. Cretas (Teruel).
Código centro educativo: 44005131. NIF: Q4468254J.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
23. C.R.A. Alifara. Fresneda (La) (Teruel).
Código centro educativo: 44004744. NIF: Q4468247D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
24. I.E.S. Gúdar-Javalambre. Mora de Rubielos (Teruel).
Código centro educativo: 44005116. NIF: Q4468258A.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
25. C.R.A. Tastavins. Peñarroya de Tastavins (Teruel).
Código centro educativo: 44004756. NIF: Q4468248B.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
26. I.E.S. Segundo de Chomón. Teruel (Teruel).
Código centro educativo: 44003223. NIF: Q4468069B.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
27. I.E.S. Matarraña. Valderrobres (Teruel).
Código centro educativo: 44004598. NIF: Q4468068D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
28. C.E.I.P. Ramón y Cajal. Alpartir (Zaragoza).
Código centro educativo: 50000436. NIF: Q5068199H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
29. C.R.A. L' Albada. Bujaraloz (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011321. NIF: Q5068464F.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 600 €. Cantidad concedida: 239,9 €.
30. I.E.S. Reyes Católicos. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Código centro educativo: 50001830. NIF: Q5068301J.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
31. C.E.I.P. Gaspar Remiro. Épila (Zaragoza).
Código centro educativo: 50002007. NIF: Q5068249A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1000 €. Cantidad concedida: 457 €.
32. C.E.I.P. Luis García Sáinz. Fuentes de Ebro (Zaragoza).
Código centro educativo: 50002275. NIF: Q5068010G.
Puntuación total: 6.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 514,2 €.
33. C.R.A. Del Ebro. Gelsa (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011355. NIF: Q5068460D.
Puntuación total: 7.



- Cantidad solicitada: 1354,47 €. Cantidad concedida: 541,6 €.
34. C.R.A. Tres Riberas. Maluenda (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011151. NIF: Q5055002I.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1470 €. Cantidad concedida: 587,8 €.
35. C.E.I.P. Hermanos Argensola. Montañana (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005631. NIF: Q5068024H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 479,9 €.
36. C.E.I.P. Galo Ponte. San Mateo de Gállego (Zaragoza).
Código centro educativo: 50017904. NIF: Q5000858J.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
37. C.E.E. Privado Los Pueyos. Villamayor (Zaragoza).
Código centro educativo: 50009488. NIF: B50163682.
Puntuación total: 6.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 514,2 €.
38. C.E.I.P. Andrés Manjón. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005902. NIF: Q5068081H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
39. C.E.E. Privado San Martín de Porres (ATADES). Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50007674. NIF: G50029768.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1000 €. Cantidad concedida: 457 €.
40. C.E.I.P.S. Privado Cantín y Gamboa. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006578. NIF: G50033349.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
41. C.E.I.P. Catalina de Aragón. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50018817. NIF: Q5000925G.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
42. C.E.I.P. Domingo Miral. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005951. NIF: Q5068042J.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
43. C.E.I.P. El Espartidero. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50017874. NIF: Q5000857B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
44. C.E.I.P. Emilio Moreno Calvete. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006219. NIF: Q5068053G.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 548,4 €.
45. C.E.I.P. Fernando El Católico. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005963. NIF: Q5068086G.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
46. C.E.I.P. Guillermo Fatás. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005768. NIF: Q5068134E.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
47. C.E.I.P. Julián Sanz Ibáñez. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006049. NIF: Q5068095H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
48. C.E.I.P. La Almozara. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006438. NIF: Q5068066I.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 479,9 €.



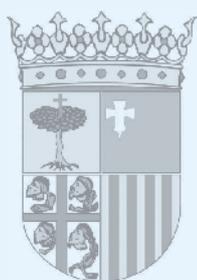
49. C.E.I.P. María Moliner. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50009452. NIF: Q5068100F.
 Puntuación total: 8.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
50. C.E.I.P. Ramón Sáinz de Varanda. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50009531. NIF: Q5068037J.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1400 €. Cantidad concedida: 559,9 €.
51. C.E.E. Privado San Antonio (ATADES). Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50005616. NIF: G50029768.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1100 €. Cantidad concedida: 439,9 €.
52. C.E.I.P. San Jorge. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50019081. NIF: Q5000970C.
 Puntuación total: 8.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
53. C.E.I.P.S. Privado San Vicente de Paúl. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50007728. NIF: R5000159C.
 Puntuación total: 6.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 514,2 €.
54. C.E.I.P.S. Privado Santa María Reina. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50007790. NIF: R5000195G.
 Puntuación total: 6.
 Cantidad solicitada: 900 €. Cantidad concedida: 308,5 €.
55. I.E.S. Santiago Hernández. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50010491. NIF: Q5068157F.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
56. C.E.I.P. Tenerías. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50009397. NIF: Q5068018J.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
57. C.E.I.P. Tomás Alvira. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50006281. NIF: Q5068112A.
 Puntuación total: 8.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
58. C.E.I.P. Torre Ramona. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50009208. NIF: Q5068113I.
 Puntuación total: 8.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
59. C.E.I.P. Valdespartera. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50018246. NIF: S5000032B.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
60. C.E.I.P. Reino de Aragón. Puebla de Alfindén (La) (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50017898. NIF: Q5000860F.
 Puntuación total: 8.
 Cantidad solicitada: 1000 €. Cantidad concedida: 170 €.
61. I.E.S. Ramón y Cajal. Zaragoza (Zaragoza).
 Código centro educativo: 50011550. NIF: Q5068469E.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 5,9 €.
- b) Escuelas promotoras subvencionadas para actuaciones de educación y promoción de la salud para el fomento de hábitos de alimentación saludable, el bienestar emocional y la prevención de trastornos de la conducta alimentaria:
1. C.R.A. De Altorricón. Altorricón (Huesca).
 Código centro educativo: 22005819. NIF: Q2268272H.
 Puntuación total: 7.
 Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 479,9 €.
2. C.R.A. Alta Ribagorza. Benasque (Huesca).
 Código centro educativo: 22005881. NIF: S2218002J.



- Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
3. Centro Pruepa. Búbal (Huesca).
Código centro educativo: 22000001. NIF: S2818001F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
4. C.R.A. Estadilla-Fonz. Fonz (Huesca).
Código centro educativo: 22005716. NIF: Q2268261A.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
5. C.E.I.P. Pío XII. Huesca (Huesca).
Código centro educativo: 22002338. NIF: Q2268017G.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
6. C.E.E. Gloria Fuertes. Andorra (Teruel).
Código centro educativo: 44004148. NIF: Q4468090H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
7. I.E.S. Vega del Turia. Teruel (Teruel).
Código centro educativo: 44003235. NIF: Q4468060A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 800 €. Cantidad concedida: 365,6 €.
8. C.E.I.P.S. Privado Ntra. Sra del Castillo. Alagón (Zaragoza).
Código centro educativo: 50000151. NIF: R5000220C.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 900 €. Cantidad concedida: 359,9 €.
9. C.E.I.P. Pablo Luna. Alhama de Aragón (Zaragoza).
Código centro educativo: 50017679. NIF: Q5000840H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
10. I.E.S. Zaurín. Ateca (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011252. NIF: Q5067003C.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
11. C.R.A. María Moliner. Burgo de Ebro (El) (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011331. NIF: Q5068456B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 950 €. Cantidad concedida: 379,9 €.
12. C.E.I.P. Augusta BÍlbilis. Calatayud (Zaragoza).
Código centro educativo: 50008666. NIF: Q5068013A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1495 €. Cantidad concedida: 683,2 €.
13. C.E.I.P.S. Privado Santa Ana. Calatayud (Zaragoza).
Código centro educativo: 50001121. NIF: R5000218G.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 548,4 €.
14. C.E.I.P. Foro Romano. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
Código centro educativo: 50018283. NIF: S5000035E.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
15. C.E.I.P. Cervantes. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Código centro educativo: 50001763. NIF: Q5068296B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
16. C.E.I.P. Ferrer y Racaj. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Código centro educativo: 50001775. NIF: Q5068295D.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 2100 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
17. C.E.I.P. Fernández Vizarra. Monzalbarba (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005641. NIF: Q5068129E.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.



18. C.E.I.P. Reino de Aragón. Puebla de Alfindén (La) (Zaragoza).
Código centro educativo: 50017898. NIF: Q5000860F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1000 €. Cantidad concedida: 287 €.
 19. C.E.I.P. Daniel Federio. Sástago (Zaragoza).
Código centro educativo: 50004326. NIF: Q5068029G.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
 20. I.E.S. Río Arba. Tauste (Zaragoza).
Código centro educativo: 50008770. NIF: Q5068417D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1450 €. Cantidad concedida: 662,7 €.
 21. C.E.I.P. Miguel Artazos Tamé. Utebo (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005011. NIF: Q5068397H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 22. C.E.I.P. Antonio Beltrán Martínez. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011562. NIF: Q5055012H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 900 €. Cantidad concedida: 411,3 €.
 23. C.E.I.P.S. Privado Escuelas Pías. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006751. NIF: R5000264A.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1350 €. Cantidad concedida: 539,9 €.
 24. I.E.S. Francisco Grande Covián. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50010302. NIF: Q5068163D.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 25. C.E.I.P. Juan XXIII. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006232. NIF: Q5068094A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1499,5 €. Cantidad concedida: 685,3 €.
 26. I.E.S. Pablo Serrano. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50010144. NIF: Q5068154C.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 2633,27 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
- c) Escuelas promotoras subvencionadas para para actuaciones de educación y promoción de la salud para el fomento de la salud sexual y reproductiva y la prevención de las infecciones de transmisión sexual:
1. I.E.S. Pirámide. Almudévar (Huesca).
Código centro educativo: 22006083. NIF: Q2268039A.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 2. C.R.A. Ribagorza Oriental. Benabarre (Huesca).
Código centro educativo: 22005790. NIF: Q2268270B.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 2000 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 3. I.E.S. Sierra De Guara. Huesca (Huesca).
Código centro educativo: 22002521. NIF: Q2268106H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
 4. C.E.I.P.S. Privado Escuelas Pías. Jaca (Huesca).
Código centro educativo: 22002703. NIF: R2200508F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 5. C.E.S. Privado Santo Domingo Savio. Monzón (Huesca).
Código centro educativo: 22003239. NIF: R2200504E.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
 6. I.E.S. Biello Aragón. Sabiñánigo (Huesca).
Código centro educativo: 22004891. NIF: Q2268162A.



Puntuación total: 7.

Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.

7. C.E.I.P. Puente Sardas. Sabiánigo (Huesca).
Código centro educativo: 22003847. NIF: Q2268006J.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
8. I.E.S. Bajo Aragón. Alcañiz (Teruel).
Código centro educativo: 44005177. NIF: Q9455006H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 2000 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
9. C.E.I.P.S. Privado San Valero. Alcañiz (Teruel).
Código centro educativo: 44000261. NIF: R4400308E.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
10. I.E.S. Sierra Palomera. Cella (Teruel).
Código centro educativo: 44005128. NIF: Q4468257C.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
11. I.E.S. Fernando Lázaro Carreter. Utrillas (Teruel).
Código centro educativo: 44004550. NIF: Q4468066H.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1200 €. Cantidad concedida: 548,4 €.
12. I.E.S. Cinco Villas. Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Código centro educativo: 50009129. NIF: Q5068300B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
13. C.R.A. Orba. Muel (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011380. NIF: Q5055010B.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
14. C.E.I.P. Cervantes. Pedrola (Zaragoza).
Código centro educativo: 50003735. NIF: Q5068379F.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 738,92 €. Cantidad concedida: 337,7 €.
15. C.E.I.P.S. Privado Condes De Aragón. Venta del Olivar (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005823. NIF: B50095066.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
16. C.E.E. Alborada. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50010387. NIF: Q5068078D.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
17. C.E.I.P. Cándido Domingo. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50005926. NIF: Q5068038H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
18. C.E.E. Jean Piaget. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50018131. NIF: Q5000883H.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
19. I.E.S. José Manuel Blecua. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50009166. NIF: Q5068166G.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
20. I.E.S. Miguel Servet. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50008174. NIF: Q5068170I.
Puntuación total: 6.
Cantidad solicitada: 1400 €. Cantidad concedida: 479,9 €.
21. C.E.I.P.S. Privado Ntra. Sra. de La Merced. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50007194. NIF: G63899603.
Puntuación total: 8.



- Cantidad solicitada: 784,39 €. Cantidad concedida: 358,5 €.
22. C.E.I.P.S. Privado Obra Diocesana Sto Domingo Silos. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50007856. NIF: R5000068F.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.
23. I.E.S. Parque Goya. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50018416. NIF: Q5000905I.
Puntuación total: 8.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 685,5 €.
24. I.E.S. Ramón Y Cajal. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50011550. NIF: Q5068469E.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 593,9 €.
25. C.E.I.P. Santo Domingo. Zaragoza (Zaragoza).
Código centro educativo: 50006141. NIF: Q5068041B.
Puntuación total: 7.
Cantidad solicitada: 1500 €. Cantidad concedida: 599,8 €.

Segundo.— La justificación del proyecto subvencionado deberá realizarse mediante la presentación de la documentación establecida en el Apartado Decimoquinto de la orden de convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable. El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 16 de noviembre de 2018, no admitiéndose ninguna justificación de gasto posterior a esta fecha.

Tercero.— Notificar a los interesados individualmente y por escrito la resolución en la que se especificarán las solicitudes a los que se concede subvención y las que han sido desestimadas. En el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la notificación de la resolución, los beneficiarios de la subvención deberán manifestar la aceptación expresa de la subvención, entendiéndose que aceptan todas y cada una de las condiciones expresadas en la resolución.

Cuarto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, las subvenciones concedidas serán publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, con expresión de la convocatoria o acto de concesión, programa o crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 2 de octubre de 2018.

**La Consejera de Sanidad,
PILAR VENTURA CONTRERAS**